



KNOW YOUR RIGHTS:

Compensación para Trabajadores

► **SU DERECHO** a beneficios bajo el seguro de desempleo.

El seguro de desempleo ayuda a los trabajadores a reemplazar parcialmente y temporalmente los sueldos que perdieron durante periodos de desempleo.

¿Qué debo hacer para recibir beneficios de desempleo?

Primero, reúna toda la información necesaria para presentar una solicitud:

- Su número de seguro social.
- Los nombres de los lugares donde trabajó durante los últimos 18 meses, y las fechas cuando trabajó ahí.
- El número de teléfono y la dirección del último lugar donde trabajó.
- La razón por la cual dejó su último trabajo.

Cualquier documento de su último empleador indicando la razón por la cual dejó su último trabajo.

Después de tener todos estos documentos a la mano, llame a la

División de Seguridad de Empleo (Division of Employment Security) al 1-877-841-9617 entre las 8:00 a.m. y 4:30 p.m., o llene su solicitud en: <https://www.ncesc.com/default.aspx>

¿Cuánto puedo recibir en beneficios?

La cantidad semanal de beneficios es el monto de dinero que puede recibir cada semana en prestaciones de desempleo. La cantidad se basa en los ingresos que recibía antes de estar desempleado. La cantidad mínima que puede recibir en Carolina del Norte es de \$45, lo máximo es de \$522 y el promedio es de \$282.35.

¿Qué debo hacer cuando empiece a recibir beneficios?

Cada semana debe llamar al 1-877-841-9617 o ingresar a su cuenta en <https://www.ncesc.com/default.aspx> para poder recibir sus prestaciones semanales. La División de Seguridad de Empleo va a querer saber cuánto dinero ganó la semana anterior. También debe indicar que tuvo por lo menos dos reuniones individuales

Requisitos del seguro de desempleo

Es posible que reúna los requisitos del seguro de desempleo si perdió su último trabajo porque su puesto fue eliminado. Hay algunas situaciones en las cuales puede reunir los requisitos si renunció o lo despidieron por no seguir las reglas internas. Si no está seguro, solicite los beneficios de desempleo.

Debe ser **ciudadano estadounidense o tener permiso de estar en el país legalmente con autorización para trabajar** para recibir beneficios de desempleo.

Debe **poder trabajar** para reunir los requisitos de desempleo. Si tiene una discapacidad, es posible que reciba beneficios limitados.

Debe **estar disponible para trabajar**. Si es estudiante de tiempo completo, es posible que no reúna los requisitos para recibir beneficios de desempleo.

This fact sheet is intended to provide accurate, general information regarding legal rights relating to employment in North Carolina. However, this fact sheet does not address exemptions and does not go into detail regarding legal rights. In addition, laws and legal procedures are subject to frequent change and differing interpretations, and the North Carolina Justice Center cannot ensure the information in this sheet is current nor be responsible for any use to which it is put. Do not rely on this information without consulting an attorney or the appropriate agency about your rights in your particular situation.

► **SU DERECHO** a beneficios bajo el seguro de desempleo.

para buscar trabajo y que está llevando un registro de las reuniones que tiene para buscar trabajo en caso de que le hagan una auditoría.

¿Qué puedo hacer si no hablo inglés?

La División de Seguridad de Empleo debe proporcionar información a poblaciones importantes de minorías en sus propios idiomas. Si necesita ayuda en otro idioma, pida ayuda en una oficina de la División de Seguridad de Empleo. Si no recibe ayuda, comuníquese con un abogado.

¿Qué puedo hacer si me niegan los beneficios de desempleo?

Si le niegan los beneficios de desempleo, tiene 10 días para apelar la decisión de la agencia. Debe

hacerlo por escrito. Si le negaron los beneficios porque su empleador dice que es contratista independiente y usted no está de acuerdo, asegúrese de presentar una apelación.

Beneficios de desempleo

Los trabajadores deben poder contar con prestaciones de desempleo si pierden su trabajo sin ser su culpa. Sin embargo, los beneficios de desempleo están bajo ataque en Carolina del Norte.

Su historia puede ayudarnos a presentar un caso sobre la importancia de proteger el sistema de seguro de desempleo. Si usted está desempleado, o ha perdido su trabajo recientemente, por favor comuníquese con nosotros para contarnos su historia.

Visite el sitio web www.tarheelworkers.org para informarse sobre la campaña para proteger el seguro de desempleo en Carolina del Norte.

RECURSOS

Para recibir ayuda para encontrar un abogado, llame a las siguientes organizaciones:

- **DEFENSORES DE JUSTICIA DE CAROLINA DEL NORTE** (North Carolina Advocates for Justice) 1-(800) 688-1413
- **SERVICIO DE RECOMENDACIÓN DE ABOGADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CAROLINA DEL NORTE** (North Carolina Bar Association Lawyer Referral Service) 1-(800) 662-7660
- **AYUDA LEGAL DE CAROLINA DEL NORTE** (Legal Aid of North Carolina) 1-(866) 219-5262

Para presentar una queja con una agencia del gobierno o informarse sobre uno de los siguientes temas, comuníquese con las siguientes agencias:

DISCRIMINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de EE.UU. (US Equal Employment Opportunity Commission) 1-800-669-4000 - o - www.eeoc.gov • Oficina de Asesoría Especial para Prácticas de Empleo Injustas relacionadas con la Inmigración (Office of Special Counsel for Unfair Immigration-Related Employment Practices) 1-800-255-7688 - o - www.justice.gov/crt/about/osc/
E-VERIFY	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Seguridad Nacional/E-Verify (Dept. of Homeland Security) 1-888-897-7781 - o - www.dhs.gov/e-verify
LEY DE LICENCIA FAMILIAR Y MÉDICA (Family and Medical Leave)	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Trabajo de EE.UU. (US Department of Labor) 1-866-487-9243 - o - www.dol.gov/whd
SALUD Y SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Trabajo de Carolina del Norte (NC Department of Labor) 1-800-NC-LABOR (625-2267) - o - www.nclabor.com/oesha/osh.htm
ERRORES EN LA CLASIFICACIÓN (CONTRATISTA O EMPLEADO/IMPUESTOS)	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Impuestos Internos (Internal Revenue Services) http://www.irs.gov/pub/irs-pdf/fss8.pdf • Comisión Industrial Carolina del Norte, Sección de Clasificación de los Empleados (NC Industrial Commission, Employee Classification) (919) 807-2582 - or - www.ic.nc.gov/EmployeeClassificationSection.html
REPRESALIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Trabajo de Carolina del Norte, Sección de Discriminación Laboral (NC Department of Labor) 1-800-625-2267 - o - www.nclabor.com/edb/edb.htm
SEGURO DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Comercio de Carolina del Norte, División de Seguridad Laboral (NC Department of Commerce) 1-877-841-9617 - o - https://www.ncesc.com/
SINDICATOS Y ACCIÓN COLECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Junta Nacional de Relaciones del Trabajo (National Labor Relations Board) 1-866-667-6572 - o - http://www.nlr.gov/español
ROBO SALARIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Trabajo de Carolina del Norte, Sección de Horas y Sueldos (NC Department of Labor) 1-800-625-2267 - o - www.nclabor.com/wh/wh.htm • Departamento de Trabajo de EE.UU. (US Department of Labor) 1-866-487-9243 - o - http://www.dol.gov/whd/
COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES LASTIMADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Industrial de Carolina del Norte (NC Industrial Commission) 1-800-688-8349 - o - http://www.ic.nc.gov/